



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 23PR/2018  
Número de resolución: 114R/2018

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PRIVADO DE EXPLOTACIÓN DE LAS CASETAS COMERCIALES EN EL RECINTO FERIAL, AÑO 2018, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y SUBASTA**

Visto expediente *número 23PR/2018* del Área de Contratación, relativo al contrato de privado de explotación de las casetas comerciales en el Recinto Ferial, año 2018 y teniendo en cuenta las *actas de la Mesa de Contratación*, de fechas 26 de marzo y 19 de abril de 2018, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto informe de Contratación de calificación del sobre 1 "Documentación administrativa" de las proposiciones presentadas, **excluir** las proposiciones correspondientes a los licitadores que a continuación se relacionan, al no haber subsanado los defectos detectados en el *Sobre 1 "Documentación Administrativa"*, en el plazo otorgado al efecto:

Proposición nº	Licitadoras
1	UNEQUEAL HMG, S.L.
2	VINTAGECOLOR, S.L.

**SEGUNDO.-** Atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

Nº Orden	Licitador	Precio/Módulo
1ª	DRINK PARTNERS, S.L.	3.301 €



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 23PR/2018  
Número de resolución: 114R/2018**

**TERCERO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el contrato privado de explotación de las casetas comerciales en el Recinto Ferial, año 2018** a la mercantil DRINK PARTNERS, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, de acuerdo con el siguiente cuadro y los siguientes precios:

Licitador	Casetas adjudicadas	Nº módulos	Precio/Módulo	Precio Total
DRINK PARTNERS, S.L.	2 y 3	8	3.301 €	<b>26.408 €</b>

**CUARTO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**QUINTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Granada, 24 de mayo de 2018**  
**El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,**  
**Contratación, Organización y Smart City,**  
**(BOP 02/06/2016)**



**Baldomero Oliver León**